

EXP – UNC: 40900/2016

Córdoba, 16 de agosto de 2016

VISTO

La nota presentada por los docentes, Dres. Carlos Leonardo DI PRINZIO, Rodolfo Héctor ACOSTA, Miguel Angel CHESTA y Débora Analía PEDERNEIRA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Física Experimental I, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00482 del libro de actas N° 20161 correspondiente al día 10 de agosto de 2016;

CONSIDERANDO

Que los estudiantes AVELLANEDA BERNARDEZ, Marcos y SERRANO BARBARAN, Facundo, no realizaron la inscripción al examen en el plazo establecido para la confección del acta, por una equívoca interpretación en la metodología del sistema técnico administrativo;

Que los docentes comprendieron esta omisión involuntaria de los alumnos y les permitieron, excepcionalmente, rendir la materia en la fecha y espacio físico programados;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de los interesados;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20161 00482 correspondiente a la materia Física Experimental I del día 10 de agosto de 2016 y, en consecuencia, incorporar en el acta la inscripción y la calificación obtenida por los alumnos, tal como se indica en la siguiente tabla:

EXP – UNC: 40900/2016

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	INGRESO	COND	NOTA
35934623	AVELLANEDA BERNARDEZ, MARCOS	35934623	2014	R	<u>6 (Seis)</u>
40326404	SERRANO BARBARAN, FACUNDO	40326404	2015	R	<u>8 (Ocho)</u>

 ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 427/2016



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF